

# PRENSA' MEDI AMBIENTE

N°228 – Martes 5 de septiembre de 2017 Por Anthony ECHEVERRIA, Morgane BATTERIA, Maéva STOULS, Christelle MONKAM [www.juristes-environnement.com](http://www.juristes-environnement.com)



## PRIMERA PLANA – DONALD TRUMP NOTIFICA A LA ONU SU DECISIÓN DE SALIR DEL ACUERDO DE PARIS

El 1 de junio de 2017, el Presidente americano Donald Trump anunciaba la retirada de los Estados Unidos del acuerdo de París firmado en ocasión de la COP 21 que había sido acogido en París 1 año y medio antes. Si la noticia había activado reacciones vivas, el segundo contaminador mundial no había aportado más precisiones sobre las acciones contempladas. Pero el último 4 de agosto, el multimillonario le envió una notificación al secretario general de las Naciones Unidas que le informaba sobre su deseo de utilizar su derecho de retirada a menos que estén contempladas modalidades de re negociación que le convengan. Según los términos del acuerdo, sin embargo, este derecho de retirada de es efectivo sólo 3 años después de la conclusión del acuerdo. Esta notificación era pues un acto puramente político y no tenía ninguna consecuencia legal. El presidente americano precisa además que una notificación oficial de retirada será enviada lo antes posible. Hasta entonces, los Estados Unidos deberán respetar los compromisos adquiridos.



## “DIESELGATE”-

### NUEVAS PRUEBAS ANTICONTAMINACIÓN PARA LOS CONSTRUCTORES EUROPEOS

El 1 de septiembre a medianoche, el método de homologación de los automóviles en materia de emisión de gases contaminantes cambia radicalmente. Esto viene en respuesta al escándalo Volkswagen o «Dieselgate». Ha sido revelado que el grupo Volkswagen utilizó del 2009 al 2015 un software integrado en ciertos motores diesel que permitían hacer trampas a las pruebas antipolución. Otras marcas también están bajo sospechas de sobrepasar, con conocimiento de causa, los límites de gases contaminantes, tales como Renault, Fiat Chrysler y PSA. Las pruebas famosas son efectuadas en laboratorio y con arreglo a éstos los constructores obtienen sus homologaciones. Sin embargo, estas pruebas efectuadas, por agencias nacionales de homologación, no reflejan exactamente la realidad en término de emisión de dióxido de nitrógeno (Nox) que es diferente sobre el camino. Un nuevo protocolo más severo de homologación de los vehículos nuevos entra en vigor pues. Ha sido negociado por la Comisión europea y los Estados miembros y concierne solamente por el momento a los nuevos modelos. Luego será introducido progresivamente, de aquí a septiembre de 2019, para todos los vehículos nuevos. Nuevas pruebas, además de las realizadas en laboratorio, van a ser más realistas porque serán realizados sobre camino con fases de aceleración para poder medir mejor las emisiones de Nox. Esto es extremadamente pesado de puestas sobre el plano económico y político porque los resultados van a ser distintamente menos helagüeños que antes para los constructores europeos. Pero la puesta sanitaria y medio ambiental es tanto más importante, las emisiones de Nox, emitidos por los vehículos diesel, en la atmósfera serían responsables de 107 600 defunciones prematuras cada año en el mundo. Y 38 000 de ellos podrían ser evitados si las normas fueran respetadas sencillamente.



## ENERGÍA– UN IMPUESTO CARBONO PARA LOS ENERGÉTICOS FRANCESES Y ALEMANES

Con el fin de sacar el carbón de la producción eléctrica europea, Terra Nova, el think tanque progresista independiente propone fijar un precio base de la tonelada emitida de carbono, alrededor de 20 - 30 euros. Esta proposición es el resultado de una reflexión de seis economistas especialistas en el clima, nota publicada por Terra Nova el 30 de agosto de 2017. Los autores están persuadidos que es necesario comenzar a aplicar esta tarifa a los energéticos franceses y alemanes, con el fin de arrastrar el resto de la Unión europea. En efecto, una colaboración franco-alemana sobre la colocación de un precio base del carbono reforzaría la cooperación entre ambos países sobre la cuestión del recalentamiento climático. Esta cooperación podría ejercer una influencia sobre los otros países europeos y esto independientemente de las instituciones europeas en la medida en que la climática trascienda las fronteras. Según los autores del grupo de reflexión, si esta tarifa fuera puesta en marcha a partir de 2020, ella permitiría a Francia tener la hoja de ruta presentada el 6 de julio por el Nicolás Hulot, el Ministro de la transición ecológica y solidaria, pretendiendo cerrar las centrales a carbón de 2022. Según los autores de la nota, la instauración de este precio base corregiría las carencias del mercado de carbono europeo o sistema europeo de intercambio de cuotas (ETS). Pero la medida sería aplicada sólo sobre el sector de la energía. Este último cubre las emisiones de los sectores energéticos y de la industria pesada que, en resumen, sirven para el 45 % del conjunto de las emisiones del Viejo Continente. Pero, de la opinión general, este pago del carbono funciona mal. El precio base de carbono propuesto por Terra Nova pretende precisamente corregir estos precios estructuralmente bajos.



## PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD – LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN “INUTILES”

El comité económico y social europeo (cese) dio una opinión muy crítica contra la política de la Unión Europea a favor de la biodiversidad. Las primeras líneas son incisivas. La política sería *“un clásico ejemplo de una política que no mantiene sus promesas”*. El Comité toma nota de hecho que se han identificado los problemas y las reparaciones de los instrumentos legales necesarios puestos en marcha, pero que el problema real radica en la falta de voluntad política. Las estrategias y programas de acción sobre la biodiversidad adoptada por la Unión Europea en 1998, 2001, 2006 y 2010 resultan ser en retrospectiva *“inútiles”*. En la vista del cese, no pudieron cumplir con compromisos políticos o para detener la pérdida de biodiversidad causada por las empresas. La lectura de esta opinión deja un gusto amargo. La decepción es grande para las partes preniles y la sociedad en ensayo general. Esta acta de fracaso no tiene nada sorprendente como CESE. Según él, la Unión Europea no toma en serio y no pone en ejecución las proposiciones que ella misma fórmula para resolver los problemas atados a la biodiversidad. El comité ordena en consecuencia a los Estados miembros que definan las necesidades financieras reales que exige la puesta en marcha de la legislación europea y le pide a la Comisión poner a disposición los recursos necesarios.



## JURISPRUDENCIA

### Responsabilidad del hecho de productos defectuosos y oficio del juez

El fallo del 7 de julio de 2017, n°15-25.651, proferido por la sala mixta de la Corte de Casación impone a los jueces de hacer aplicación de las reglas de orden público nacidas del derecho comunitario hasta si el solicitante no las invocó. En la especie, una víctima de un producto químico había obtenido reparación de su perjuicio sobre el fundamento de la responsabilidad por falta. La responsabilidad a causa de productos defectuosos había sido apartada voluntariamente por la víctima que consideraba que su aplicabilidad no era posible. Según ella, la postura sobre el mercado era anterior a la fecha de efecto de la directiva. No obstante, La Corte de Casación no es de esta opinión y considera que pertenecía a los jueces del fondo de decidir respecto a la responsabilidad a causa de productos defectuosos, y esto aun cuando la víctima no había hecho la petición. Esta decisión podría sorprender a primera vista, pero, en realidad, la motivación es completamente coherente. Con el apoyo de su decisión, La Corte de Casación se fundamenta en efecto sobre el principio de primacía y de efectividad del derecho comunitario así como sobre el código de procedimiento civil. De este hecho, antes de contemplar una reparación sobre el fundamento de la responsabilidad delictual por falta como era el caso en la especie, La Corte de Casación habría debido hacer aplicación del derecho comunitario. Esta obligación que es subordinada a hechos de especie que lo justifica. Entonces dos elementos justificaban la aplicabilidad de la responsabilidad a causa de productos defectuosos: una insuficiencia de informaciones para la primera, y la pregunta de la puesta en circulación para el segundo. La casación entonces es motivada.



## MEDIO AMBIENTE – EL POTENCIAL RECHAZO DE UN PROYECTO DEL GRUPO TOTAL POR BRASIL

Las autoridades braileñas rechazaron el expediente de petición de obtención de un permiso de perforación a la altura de las costas braileñas del grupo petrolero francés Total. La agencia medio ambiental braileña, Ibama juzgó que las respuestas de la compañía francesa sobre los riesgos medio ambientales del proyecto de perforación offshore, no lejos de la desembocadura de la Amazona, eran insuficientes. El grupo francés no satisfizo las expectativas de la agencia medio ambiental braileña y en particular en cuanto al riesgo de marea negra que podría ser provocado por un accidente sobre una de las plataformas que Total piensa implantar cerca de 120 - 180 kilómetros de las costas de Amazonia, al limite de las aguas jurisdiccionales de la Guyana francesa, para una prospección luego una explotación posible a profundidades que varían 200 o 3 000 metros. El proyecto podría poner en peligro no sólo las costas, el manglar y el bosque (ricos(as) en una biodiversidad excepcional), sino que la pesca de poblaciones autóctonas, y un arrecife de coral cuya existencia, inesperada, ha sido puesta al día en 2016. Este arrecife ha sido descubierto en el momento de una expedición llevada conjuntamente por científicos braileños y la organización internacional Greenpeace, comprometida en la defensa de los «corales de la Amazona». Este rechazo no es una parada definitiva, sino la amenaza de anulación de los permisos es seria. Según la presidenta de la agencia braileña del medio ambiente, Suely Araujo, existe duda sobre las posibles consecuencias.



## CONTAMINACIÓN – LA CONTAMINACIÓN DE UN RÍO POR LACTALIS MATÓ TONELADAS DE PECES

Lactalis el número uno mundial de los productos lecheros reconoce tarde la polución del río. Las sociedades de pesca de Ille y Vilaine y los ribereños de la Sepia (un aflujo de la Vilaine) sólo en el Sur de Renos pudieron comprobar el desastre. Sobre más de 7km el río no presenta más rastro de vida. En un insostenible olor de putrefacción el río carga toneladas de peces muertos, toda la fauna acuática pereció. Nosotros somos el 22 de agosto, es solamente en este momento que Lactalis ha advertido a las autoridades prefecturales y reconoce (finalmente), un incidente grave en una de sus cadenas de producción. El 18 de agosto (4 días antes de la declaración oficial) cantidades importantes (superiores a las normas autorizadas) de lactosa pura han sido vertidas en el río en respuesta a la saturación de una unidad de recuperación. La fauna no ha sido envenenada pero asfixiada. La lactosa provocó la proliferación de bacterias que privaron el río de Oxígeno. Muestras de cadáveres de varias especies han sido conservadas para peritaje más amplio. Lactalis hizo proceder a la limpieza del río por una sociedad especializada. Más de 5 toneladas de peces han sido retirados. Presas flotantes han sido puestas en sitio. El 29 de agosto por la tarde la prefectura indicaba que la vuelta a la normalidad estaba comprometida. El mismo día las sociedades de pesca depositaron una queja. La prefectura va a hacer proceder a una encuesta y va a levantar un proceso - verbal para infracción delictual al Código del medio ambiente.



## SALUD – RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL GLYPHOSATO: FRANCE SE PRONUNCIA EN CONTRA

Los Estados-miembros de la Unión europea deberían pronunciarse el próximo 4 de octubre sobre una re-homologación posible por 10 años del plaguicida controvertido. En efecto, desde su clasificación por el Centro internacional de búsqueda sobre el cáncer (CIRC) como «cancerígeno probable» en marzo de 2015, numerosas voces se elevaron para la interdicción del glyphosate. Sin embargo, la peligrosidad del producto no hace consenso en el seno de los científicos y las opiniones son extremadamente compartidas. Francia, que ya se había expresado a favor de la retirada del producto estrella de Monsanto en el momento de un voto que permitía su re autorización provisional por 18 meses, confirmó por un comunicado a la Agencia Francia Urge que tendría su posición en el momento del voto próximo. Según Bruselas, el re autorización del glyphosate será subordinado a un voto favorable de una mayoría cualificado de Estado, es decir el 55 % de las voces que representan al 65 % de la población de la Unión. En el momento del voto precedente, 7 Estados-miembros sobre 28 se habían abstenido, entre las que estaban Alemania e Italia. Es ciertamente sobre sus votos que se jugará el destino del glyphosate en Europa